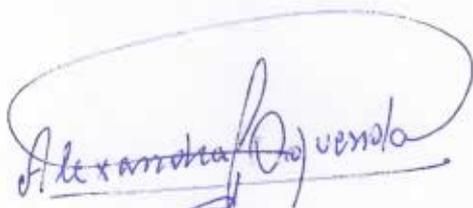


COMUNICACIONES BRIGHTCOMMS SA

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2016

Dando cumplimiento al artículo 231, numeral 2, de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía BRIGHT COMMS SA, presento a continuación el Informe de a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2016, en los siguientes términos:

1. Los Administradores de la COMPAÑÍA BRIGHTCOMM S.A., han dado fiel cumplimiento a las normas legales y estatutarias vigentes, así como también con aquellas resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de Control Interno con los que cuenta la administración de la COMPAÑÍA BRIGHTCOMM S.A., son adecuados y están elaborados de acuerdo a sus necesidades de control.
3. Los Estados Financieros, cortados al 31 de Diciembre del año 2016, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la COMPAÑÍA BRIGHT COMM S.A., siendo el resultado de sus operaciones, aceptable y que los mismos están elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras –NIIF-, vigentes en el país.
4. Para el desempeño de mis funciones como Comisario de la COMPAÑÍA BRIGHT COM SA. conté con la colaboración absoluta de sus administradores, para lo cual hago extensible mis agradecimientos.



GABRIELA OQUENDO VERA
COMISARIO